

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

“Planificación tributaria de Redolfi S.R.L como método de optimización impositiva”

“Tributary planning of Redolfi S.R.L as a method of tax optimization”

Autor: Dell, Mariela Belén

Legajo: VCPB26932

DNI: 38.038.370

Director de TFG: Lombardo, Rogelio Cristian

La Pampa, julio de 2021

Índice

Dedicatoria	2
Resumen	3
Introducción.....	4
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Análisis de la situación.....	8
Descripción de la situación.....	8
Análisis de contexto.	9
Factores políticos.	9
Factores económicos.	10
Factores sociales.	10
Factores tecnológicos.	11
Factores ecológicos.	11
Factores legales.	12
Diagnóstico organizacional.	13
Análisis FODA.....	13
Análisis profesional.....	14
Marco Teórico	17
Diagnóstico y discusión	20
Declaración del problema.....	20
Justificación del problema.....	20
Conclusión diagnóstica	21
Plan de implementación	22
Alcance	22
Recursos Involucrados	22
Acciones específicas y marco de tiempo.....	25
Propuestas de medición.....	29
Conclusiones y recomendaciones	31
Referencias	33

Dedicatoria

Mamá, Papá ¡gracias!

A mis hermanas, María, Marina, Macarena, Mailén y Melani.

A Nicolas, por acompañarme en este recorrido.

Resumen

El presente Trabajo Final de Grado tiene por objetivo implementar una planificación fiscal como herramienta de gestión para aminorar la presión tributaria que sufre la empresa comercial A.J & J.A Redolfi S.R.L. Como punto de partida se investigaron los lineamientos teóricos expuestos por autores referentes en materia tributaria que permitieron profundizar sobre su concepto, estableciendo las diferencias existentes con la evasión e ilusión fiscal, para evitar cometer actos que se encuentren fuera de los límites establecidos por la Ley. A través de la aplicación de esta herramienta de gestión se implementó la alternativa tributaria más rentable, consiguiendo un aprovechamiento real en cuanto a beneficios, regímenes y ventajas impositivas, que permitió reducir, diferir y eliminar la carga fiscal, e implementar medidas de control para detectar los desvíos y subsanarlos a término. De esta manera, se obtuvo un ahorro impositivo, logrando una optimización económica, brindando a la organización una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de sus recursos.

Palabras claves: planificación- tributos-ahorro.

Abstract

The objective of this Final Degree Project is to implement tax planning as a management tool to reduce the tax burden suffered by the commercial company A.J & J.A Redolfi S.R.L. As a starting point, the theoretical guidelines presented by leading authors in tax matters were investigated, which allowed us to deepen their concept, establishing the existing differences with tax evasion and illusion, to avoid committing acts that are outside the limits established by the Law. Through the application of this management tool, the most profitable tax alternative was implemented, achieving a real use in terms of benefits, regimes and tax advantages, which allowed reducing, deferring and eliminating the tax burden, and implementing control measures to detect deviations and correct them in term. In this way, tax savings were obtained, achieving economic optimization, providing the organization with greater effectiveness and efficiency in the use of its resources.

Keywords: planning-taxes-saving

Introducción

La situación fiscal de nuestro país está marcada por una inestabilidad política y económica dada por déficit público, fuerte presión tributaria y desequilibrios macroeconómicos que ocasionan la escasez de fuentes de financiamiento, lo cual requiere alternativamente como subvención la emisión monetaria que conlleva a un ciclo de inflación en alza. Frente a este contexto las empresas deben implementar una adecuada planificación tributaria a fin de poder minimizar la carga impositiva a la cual están expuestas: impuesto al valor agregado, ganancias, seguridad social, ingresos brutos, son los principales tributos que deben presentar y pagar en término a fin de evitar sanciones, intereses y multas.

Planificar demanda recursos, tiempo y asesoramiento de expertos fiscales que interpreten correctamente la normativa vigente para no cometer prácticas ilegales.

Actualmente la Administración Federal de Ingresos Públicos cuenta con distintos mecanismos para evitar la evasión o fraude fiscal, como el control de facturas con código de autorización electrónico a través de su plataforma mis comprobantes, el cruce de datos con bancos nacionales, provinciales, la administración nacional de seguridad social, el servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria, la dirección general del registro de la propiedad inmueble, entre otras. Una de sus últimas medidas dispuso que los contribuyentes deberán informar las estructuras, técnicas, instrumentos y mecanismos a los que recurren para minimizar su carga tributaria (Afip, 2020). El objetivo que persigue el fisco es combatir el fraude fiscal, identificando en tiempo real las áreas de riesgo e incentivando el cumplimiento voluntario al momento de declarar los impuestos.

La presión fiscal, las regulaciones constantes y el desamparo legal imposibilitan la vida de las empresas. La incertidumbre política y económica siempre existe y se puede convertir en algo real y tangible, por eso es necesario que las empresas cuenten con una estructura sólida y un plan estratégico.

A.J & J.A Redolfi S.R.L es una empresa más dentro de este gran escenario, situada en James Craik en la provincia de Córdoba se dedica a la comercialización y distribución de productos al por mayor. Para continuar con su trayectoria y su legado, de más de 50 años, es necesario que sus directivos analicen la importancia de efectuar una correcta planificación para reducir el peso tributario y así lograr una mayor competitividad en relación a los precios, sin perder el enfoque de su visión y misión

orientado a ser una empresa líder en el mercado, contar con una cartera diversificada de proveedores, buscar solvencia, rentabilidad y proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes (Redolfi, 2008).

Para adentrarnos en la planificación tributaria es necesario realizar un análisis de los antecedentes que sustentan su importancia. A nivel internacional, en su libro *planificación fiscal*, Carlos C. Gómez (2016), enfatizó sobre la conveniencia de ejecutar una planificación fiscal y presentó herramientas analíticas que ayudan a tomar decisiones económicas en un mundo con impuestos. En el ámbito de las personas físicas analizó las posibilidades de planificación fiscal que ofrecen las ganancias de capital, la optimización de la inversión en inmuebles residenciales y las implicancias del impuesto a la riqueza. En lo concerniente a las empresas analizó las políticas retributivas del personal y planteó distintas alternativas que van desde las retribuciones en especie a las compensaciones dinerarias inmediatas y diferidas en el tiempo. También analizó el rol de los impuestos en la estructura financiera de las empresas societarias y las inversiones reales, que incluye las amortizaciones admitidas por el fisco y deducibles en el impuesto a las ganancias.

Otro antecedente internacional es el artículo de la revista española de financiación y contabilidad. En dicho artículo se analizaron los factores que determinan el tipo impositivo efectivo soportado por empresas a nivel internacional, y concluyó que el tamaño, endeudamiento, las existencias y la rentabilidad de las empresas son factores que explican la presión fiscal soportada por las compañías (Fonseca Díaz, Fernandez Rodríguez, y Martínez Arias, 2019).

A nivel nacional el tema fue abordado por Mirta Garcia (2011), a través de la separata temática N° 15, donde analizó la planificación fiscal desde un punto de vista interno, los aspectos que se vinculan a su implementación, los factores que afectan su ejecución y las medidas que debe tomar la administración tributaria para implementar limitaciones a las planificaciones fiscales agresivas, a la elusión y a la evasión. A través de investigaciones y de entrevistas a tributaristas concluyó que es posible implementar una planificación fiscal, pero que en nuestro país se producen muchos cambios legislativos y de interpretación, lo que ocasiona que se confunda la planificación legítima con el uso de instrumentos que ocultan maniobras que fraudulenta la base imponible. Como medida para evitar la evasión mencionó, entre otras, la clasificación de los contribuyentes según sus perfiles de riesgo y el otorgamiento de compensaciones en función de los riesgos asociados, la creación de canales de comunicación entre el

fisco y los contribuyentes, la especialización de funcionarios por actividad y mayor información a aportar en los aplicativos de las declaraciones juradas.

A nivel local Minetto y Baudino (2017), realizaron una selección de propuestas compiladas en el diplomado de políticas públicas para el desarrollo local y regional de la provincia de La Pampa. Observaron que la alta presión tributaria desalienta la radicación de empresas e industrias y desanima a quienes desean realizar algún tipo de emprendimiento productivo. Como solución propusieron distintas alternativas, como la creación de un marco regulatorio que incentive inversiones de empresas privadas, la implementación de políticas que permitan reducir el costo laboral, el otorgamiento de subsidios a pymes, la eliminación de impuestos distorsivos como el de ingresos brutos, la creación del IVA subnacional, que implica una tasa de IVA federal de manera conjunta con una provincial, y la compensación con impuestos nacionales, por ejemplo, que el gobierno provincial tome a su cargo un porcentaje del impuesto a las ganancias de las empresas que generen un determinado nivel de empleo.

Los antecedentes desarrollados evidencian que el desconocimiento del régimen tributario conlleva a desembolsos de dinero imprevistos, abogando la importancia de la planificación tributaria.

A lo largo del desarrollo del presente trabajo se analizarán las distintas alternativas de planificación fiscal para Redolfi S.R.L, a través de la recolección de datos de los Estados Contables que permitan determinar su posición actual, subsanar situaciones para mejorar su trayectoria, potenciar los puntos fuertes que promuevan su desarrollo y proponer una serie de medidas a adoptar para alcanzar un nivel máximo de utilidades disminuyendo el costo y presión fiscal.

Objetivo general.

Realizar una planificación tributaria para la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L ubicada en la ciudad de James Craik, a partir del segundo semestre del 2021 para maximizar los resultados reduciendo legalmente el costo impositivo.

Objetivos específicos.

- Definir el concepto de planificación tributaria e investigar los antecedentes que sustentan su importancia.
- Analizar las distintas alternativas de tributación para acogerse en aquellas que permitan reducir, diferir o eliminar la carga tributaria.

- Investigar si la empresa posee los requisitos necesarios para adherirse a los beneficios establecidos por la legislación, como la inscripción al régimen Pyme.
- Estudiar la alternativa más viable respecto a la incorporación de bienes de uso, como el criterio de amortización a efectos de reducir el impacto del costo impositivo.
- Elaborar una propuesta de planificación tributaria que permita maximizar utilidades, minimizando la carga fiscal y coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Diseñar medidas de control que permitan determinar el impacto de la herramienta de planificación e implementar medidas de acción y corrección.

Análisis de la situación

Descripción de la situación.

A.J & J.A Redolfi S.R.L. es una empresa situada en James Craik en la provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza, y cigarrillos, abasteciendo a gran parte de la provincia, llegando hasta el sur de las provincias de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto.

A lo largo de su trayectoria la sociedad ha incorporado una gama de productos variados, lo que permite que se posicione fuertemente en el mercado, con precios competitivos y con un servicio orientado a la satisfacción del cliente, que es posible gracias a que comercializa productos de grandes compañías. (Redolfi, 2008).

La empresa se encuentra tipificada bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada conformada desde el año 2007 por cuatro socios: el 85 % de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi y el 15 % restante distribuido de manera igualitaria entre los tres hijos, Pablo, Lucas e Ignacio Redolfi. El capital social asciende a \$ 10.000.000.

A nivel nacional la sociedad se encuentra inscripta en el impuesto al valor agregado, ganancias sociedades, bienes personales acciones y participaciones, empleador, es agente de retención del impuesto a las ganancias y debe cumplir con el régimen de información de citi-compras, participaciones societarias y con la presentación de los estados contables (Afip, 2021). La falta de presentación de los impuestos y régimen detallados es sancionada con multas.

A nivel provincial se encuentra inscripto en el régimen general de ingresos brutos de la provincia de Córdoba, e incluida en la base del sistema de recaudación y control de acreditaciones bancarias- sircreb, actualmente con una alícuota del 0.010% (Comarb, 2021), y a nivel municipal en la tasa de industria y comercio de la localidad de James Craik.

Cincuenta años de experiencia avalan el compromiso y dedicación de la empresa, aunque dicha antigüedad no los exonera de seguir trabajando en pos de lograr la mayor eficiencia y eficacia en todos sus aspectos organizacionales para posicionarse como empresa líder en ventas mayoristas.

Para evitar márgenes de error por falta de gestión hacia sus empleados es necesario que Redolfi cuente con un área de recursos humanos, no solo para administrar a sus 140 empleados activos, sino también para seleccionar nuevos candidatos, aplicar programas de inducción, administrar sueldos, incentivos, prestaciones y comunicar dentro de la empresa.

Para encausar su objetivo de ser una empresa líder en ventas mayoristas deben ampliar su cartera de clientes expandiendo su negocio hacia otras provincias, para ello es necesario que mejoren su estrategia de publicidad y comunicación. Conformarse con el posicionamiento actual de la empresa y solo patrocinar eventos y equipos deportivos a nivel local deja en evidencia el precario desarrollo de marketing que poseen. De acuerdo a los estados contables del periodo fiscal 2020 el costo incurrido en publicidad disminuyó un 54.15% en comparación con el año anterior.

A su vez, deben invertir más en desarrollo logístico e informático para computarizar los procesos de compra y stock de inventarios. Actualmente los mismos son realizados manualmente, con lo cual es inevitable que contengan un margen de error humano.

Análisis de contexto.

Pronosticar, explorar y vigilar el entorno es muy importante para detectar tendencias y acontecimientos clave del pasado, presente y futuro de la sociedad (Pedrós y Gutiérrez, 2012).

Identificar el impacto de los factores externos y anticiparnos a ellos nos permite mejorar las decisiones estratégicas que hay que tomar para asegurar el buen desarrollo y perpetuidad de la empresa, proporcionando en poco tiempo una ventaja competitiva directa. Los factores que se analizan son:

Factores políticos.

Es innegable que la economía mundial sufrió fuertes conmociones a raíz de la pandemia del Covid-19. “La pandemia debe ser considerada como el mayor cataclismo demográfico/sanitario, social y económico de carácter universal, no bélico en un siglo” (Loser, 2021, párr. 3). Con o sin pandemia, Argentina va por su tercer año consecutivo de recesión y actualmente el Gobierno debe afrontar una difícil renegociación de la deuda con el fondo monetario internacional que podría ser crucial para el crecimiento sostenible del país. Comúnmente las iniciativas del gobierno para intentar mantener el

país y buscar un repunte económico, ignoran que las empresas son esenciales para un renacimiento económico ya que son las primeras que sufren los impactos de las políticas económicas.

Factores económicos.

La actividad económica en Argentina se derrumbó durante el año 2020, se proyecta un 50% de inflación para este año, en vistas de que se deberá procesar la elevada emisión monetaria. Aumentan las probabilidades de que el gobierno llegue a las elecciones sin una corrección brusca del tipo de cambio, a costa de más regulaciones cambiarias y una débil actividad económica. En este marco, la inversión se verá desalentada por la alta inflación y la elevada incertidumbre (Iparraguirre, Manias, Haring, Dal Bianco, Forte y Triantafilo, 2021).

Actualmente los datos oficiales marcan una inflación del 38,5% que sigue aumentando, la moneda no deja de devaluarse, las reservas del Banco Central no llegan a 3.000 millones de dólares y cuatro de cada diez argentinos viven en la pobreza (González, 2021). Por la elevada informalidad del mercado de trabajo y la falta de dinamismo de la economía se espera una lenta disminución del desempleo que alcanzará el 11%. En este escenario el pronóstico anuncia que el PIB mundial se expandirá alrededor de 5,3% en 2021 y 4,1% en 2022 tras haber caído en torno a 2,6% en 2020. Durante este año se espera que el país afronte una recuperación del 6% del PIB, luego de que descendiera un 11% en el año 2020 (Iparraguirre et. al., 2021).

Factores sociales.

Los resultados del segundo semestre de 2020 arrojaron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 31,6%; en estos residen el 42,0% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 7,8% de hogares por debajo de la línea de indigencia, que incluyen al 10,5% de las personas. Esto implica que por debajo de la línea de pobreza se encuentran 2.926.890 hogares que incluyen a 12.000.998 personas y, dentro de ese conjunto, 720.678 hogares se encuentran por debajo de la línea de indigencia e incluyen a 3.007.177 personas indigentes. (Indec, 2021)

La situación social es crítica, la pérdida del poder adquisitivo a causa de la inflación derivó en un aumento desmedido de los precios de los alimentos y servicios, la mayoría básicos para poder subsistir. A raíz de esto el consumo tendrá un desempeño

deslucido, producto del endeudamiento de las familias, la pérdida de salarios reales y el desempleo. En la lucha por poder sobrevivir y beneficiar la economía del hogar los consumidores buscan productos con precios más económicos, dejando a un lado los artículos de lujo.

Esta realidad afecta directamente a Redolfi S.R.L que debe procurar la búsqueda de insumos con precios competitivos que logren estar al alcance de la economía de cada hogar. Actualmente sigue vigente el programa precios cuidados, lanzado a fines del año 2013, con el objetivo de contener los aumentos de precios de la canasta básica alimentaria. Al respecto Pablo Redolfi mencionó que “la política de precios con respecto a los Precios Cuidados es favorable para la sociedad, pero nos perjudica en cierta manera porque el incremento de los precios de esos productos no acompaña al crecimiento de los costos de distribución” (Cadam, 2015, pág. 52).

Factores tecnológicos.

Las empresas se han visto obligadas a reinventarse para dar respuesta a los nuevos consumidores, que transformaron los hábitos de consumo tradicionales por los digitales, exigiendo entregas a domicilio, seguridad, limpieza y herramientas tecnológicas para realizar compras a través del comercio electrónico. La pandemia reforzó este cambio de comportamiento y, además, conllevó a que se implementara una nueva ubicación del trabajo, a través del home-office y la educación a distancia, impactando significativamente en los esquemas de trabajo, la prestación de servicios y el futuro de las grandes ciudades (Loser, 2021).

Redolfi debe adaptarse a las nuevas circunstancias de digitalización y tecnología para contribuir a su crecimiento y evolución, como incorporar un equipo de marketing que rediseñe y actualice constantemente la línea de productos que ofrecen a través de su página web Redolfi S.R.L y promocionar y participar activamente mejorando el canal de comunicación a través de la red social Instagram, de la cual ya forma parte.

Factores ecológicos.

Hoy en día los consumidores están más involucrados en aspectos como responsabilidad social y productos sustentables, ejerciendo presión social en las empresas para reducir el impacto medioambiental negativo. Es necesario que las mismas demuestren compromiso para respetar el medio ambiente y fomentar prácticas de desarrollo sostenible, ejerciendo su actividad en forma responsable y sostenida.

A través del plan federal casa común orientado a promover el desarrollo humano integral y sostenible mediante iniciativas de producción, concientización y educación se implementó la economía circular, que busca modificar la forma en que producimos y consumimos, a través de la separación de residuos que se pueden reciclar, reduciendo el consumo, reutilizando y compostando. De esta forma se puede llevar adelante el plan de erradicación de basurales a cielo abierto, que consiste en entregar maquinaria e insumos para el cierre de basurales, y la construcción de centros socioambientales que permitan un tratamiento diferenciado y eficiente de los residuos. En paralelo, el plan contempla la asistencia técnica para el desarrollo de normativas ambientales y campañas de educación y concientización en los diferentes municipios y provincias del país (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, 2020).

Dentro de este marco, Redolfi podría utilizar sus instalaciones como puntos de acopios de residuos para su posterior reciclaje, ya que la sociedad valora positivamente este tipo de acciones premiando el esfuerzo por su compromiso y reconociéndolo con el consumo de sus productos. De esta forma la empresa puede conseguir una encomia más competitiva y global, abocando por la excelencia en lo concerniente al medio ambiente y el entorno.

Factores legales.

Mediante la ley N° 27.541 se declaró la emergencia pública en materia sanitaria económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social (Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, 2021).

Con la resolución N° 938/2020, el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, lanzó la segunda etapa del programa de recuperación productiva para asistir a los empleadores con el pago de los salarios de sus dependientes, otorgando una suma de \$ 9.000 por mes y por trabajador de las empresas adheridas al mismo en actividades no críticas; de \$ 12.000 en críticas y de \$ 18.000 para el sector salud. Esta asistencia económica tiene el carácter de un subsidio, no es un crédito, por lo tanto, no está prevista su devolución (Figueredo, 2020).

A su vez, el decreto 329/2020 prohibió los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor y, actualmente el decreto 266/2021 extendió el plazo hasta el 31 de mayo del corriente año.

Además, los trabajadores contratados antes de la entrada en vigencia del decreto 34/2019 que son despedidos sin justa causa tienen derecho al doble de la indemnización

correspondiente. El decreto 39/2021 amplió este plazo hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Dentro de la normativa legal también se encuentra la ley 27.264, que establece un tratamiento impositivo especial para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas- Pymes; como la posibilidad de pagar el IVA diferido a 90 días, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, el acceso a planes de pagos y la aplicación de una alícuota reducida para el pago de contribuciones patronales.

Diagnóstico organizacional.

El análisis de situación se manifiesta a través de la matriz FODA, que es clave para realizar una evaluación de la situación actual de una organización sobre la base de sus debilidades y fortalezas, y en las oportunidades y amenazas que ofrece su entorno, además de ser una herramienta que facilita la toma de decisiones (Sánchez Huerta, 2020).

Análisis FODA.

Fortalezas.

- Solvencia y trayectoria
- Representación de marcas y productos líderes.
- Variedad de productos.
- Buena relación con proveedores.
- Ubicación estratégica.
- Conocimiento del mercado.

Debilidades.

- Falta de un área de recursos humanos.
- Falta de capacitación al personal.
- No se encuentra inscripta como Pyme.
- Ausencia de publicidad y marketing.
- No poseen alternativas de financiamiento para clientes.
- No realizan una adecuada gestión impositiva, por la inexistencia de una planificación tributaria.

Oportunidades.

- Obtener el certificado Pyme y acceder a beneficios.

- Expandir y mejorar los canales de distribución.
- Aprovechar las ventajas del e-commerce para ampliar su cartera y abaratar costos.

Amenazas.

- Potenciales competidores en la actividad.
- Inflación e inestabilidad económica del país.
- Cambio de hábitos en el consumo de los clientes.
- Mayor tasa de desocupación.
- Presión tributaria.

Análisis profesional

Una de las principales fallas a nivel tributario de Redolfi S.R.L es no contar con un asesor impositivo que este dentro de la empresa para que analice la incidencia de las decisiones de los departamentos de compra y ventas antes de que las mismas sean efectuadas, y que pueda llevar una registración contable diaria para tener información en tiempo real y confiable que favorezca al proceso de toma de decisiones.

En base a los datos proporcionados a través de los estados contables se realizaron los siguientes indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y actividad:

Tabla 1- Indicadores financieros

Indicador	2020	2019	2018
Liquidez	1,57	1,91	1,64
Endeudamiento total	0,62	0,58	0,40
Razón deuda-capital-Apalancamiento	1,61	1,35	0,68
Margen de utilidad neta	0,02	0,02	0,02
ROA	0,05	0,04	0,08
ROE	0,12	0,10	0,13
Efecto palanca	2,40	2,50	1,62
Rotación de activos	2,38	2,6	3,23

Fuente: Elaboración propia, en base a los Estados Contables de Redolfi S.R.L

Analizando los indicadores del último año se observa que la empresa por cada peso de deuda a corto plazo tiene 1,57 de respaldo en sus activos corrientes para pagar. Esto quiere decir que existe un exceso de recursos activos que no están siendo explotados, por lo tanto, no se está obteniendo toda la rentabilidad que se podría conseguir, se refleja en la pérdida de un costo de oportunidad.

Con respecto al endeudamiento se observa que el mismo aumenta considerablemente en el último año, producto de un aumento de las cargas fiscales e impositivas y de préstamos bancarios solicitados por la empresa. El índice indica que la empresa ha financiado el 62% de sus activos.

La razón deuda-capital indica la proporción de financiación ajena que posee la empresa frente a su patrimonio, el resultado nos indica que por cada peso de financiación propia tiene 1,61 de financiación de terceros.

El margen de utilidad neta mide el grado de recuperación de la inversión de los socios, y en los últimos tres años se mantuvo constante al 2% después de cubrir todos los costos, gastos e impuestos del periodo.

El ROA indica que por cada peso de recurso total invertido por la empresa se gana 5 centavos de utilidad neta, es decir que la empresa es eficiente en la gestión de sus recursos. A su vez, el valor de la empresa está influenciado por la perspectiva de generar resultados en relación al capital invertido, que se determina a través del ROE, en el último año los socios obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 12%. Por lo tanto, el efecto palanca es positivo, indicando que parte del activo se ha financiado con deuda y de esta forma creció la rentabilidad financiera.

En línea con el análisis se observa el incremento de la cuenta deudores por venta. La variación del año 2018-2019 es del 150%, mientras que la variación del año 2019-2020 es del 15,81%. El aumento es significativo considerando que Redolfi otorga descuentos por pago de contado entre el 2% y el 3%, que aplicado a volúmenes grandes de compras implica un alivio financiero para el cliente. Esto evidencia que es necesario que se implemente una política de financiación, ya que sus clientes no pueden afrontar los pagos de contado. Además, la política crediticia es muy estricta, solo otorgan financiación a 30 días, pero para no perder oportunidades de venta deben considerar ampliar ese plazo y establecer una política de cobro de intereses para los distintos aplazamientos que otorguen y de esa manera no sufrir una pérdida de poder adquisitivo. El base al último año bajo análisis se determinó que la cartera rota 6,44 veces en el año, lo cual indica que Redolfi recupera las cuentas por cobrar recién a los 55,90 días. Esto

implica que la empresa está inmovilizando parte de sus recursos, producto de la financiación que otorga a sus clientes.

A su vez, Redolfi mantiene una buena relación con sus proveedores, lo que le permite negociar con ellos los plazos de pago, de todas formas, con cada compra deben evaluar qué es lo más beneficioso para la empresa, si obtener beneficios por pagos de contado o extender el plazo de pago de sus obligaciones.

A partir del año 2018 la empresa comienza a registrar deudas en concepto de remuneraciones y cargas sociales, lo cual no le es conveniente porque para ciertas renovaciones de carpetas crediticias bancarias y ampliaciones de créditos no se permite registrar deudas de seguridad social mayor a tres meses, de lo contrario afecta negativamente su calificación.

Dentro las cargas fiscales la empresa adeudó al cierre de los estados contables \$2.329.562 de impuesto al valor agregado. Para reducir su pago se deberá analizar si es factible que se pueda computar el 45% del impuesto a la transferencia de combustible como pago a cuenta del impuesto, originado por el servicio de transporte de carga. El gasto en combustible para el periodo fiscal 2020 ascendió a \$8.109.293,91.

Redolfi presentó variaciones en la cuenta bienes de uso, en el rubro instalaciones, muebles y útiles, maquinarias y herramientas y en rodados por el cambio en la flota de autos. A raíz de esto se podrá analizar si por las bajas realizadas es conveniente realizar un diferimiento de impuestos a través de la figura de venta y reemplazo, y en el caso de los incrementos analizar si se puede optar por la devolución de los créditos fiscales por las compras de bienes de uso.

Como medida principal de planificación tributaria es necesario que Redolfi se inscriba como pyme para contar con los beneficios que otorga esta ley, y complementarlo con otros análisis, sin perder de vista el objetivo principal, que es reducir las cargas impositivas, evitando la evasión tributaria al resguardo de la ley impositiva Argentina.

Marco Teórico

Desde la creación e imposición del pago de tributos los contribuyentes implementan distintas estrategias para reducir el impacto que ocasionan en su rentabilidad, por lo tanto, planificar como solventar los impuestos o establecer mecanismos para aliviar la presión fiscal son nociones que inconscientemente siempre estuvieron presentes en cada economía personal. Según Contreras Gómez (2016) la planificación fiscal o tax planning consiste en optimizar la carga tributaria utilizando las deducciones y beneficios fiscales que la ley incorpora, a su vez, Rivas Coronado y Vergara Hernández (2002), establecieron que los elementos básicos que deben tenerse presente al momento de realizar una planificación tributaria son:

- La existencia de un negocio proyectado real.
- Las formas de organización legal que existen.
- Contener el concepto de unidad económica: comprender a la empresa y sus propietarios.
- Todos los impuestos que afectan las utilidades de las empresas deben ser considerados en la planificación.
- Debe tener una perspectiva global en el tiempo.
- Se debe determinar la estructura que compatibilice, en la mejor forma, todos los elementos.

Para Fraga Pittaluga (2005) la planificación tributaria es un sistema desarrollado para los sujetos pasivos que disminuyen su carga fiscal utilizando eficientemente la legislación vigente, considerando los vacíos existentes o situaciones en las que el legislador no fue explícito. En contraposición con este autor, Villasmil Molero (2017) sostuvo que en la planificación tributaria el contribuyente debe aprovechar los beneficios tributarios expresamente contemplados en la ley, sin buscar un hueco o vacío legal. En concordancia con esta teoría, Sanchez León y Hablich Sánchez (2018) concluyeron que el rol de la planificación ha sido deformado debido a que para ciertos profesionales planificar los tributos significa abusar de vacíos legales o realizar interpretaciones antiéticas de la norma jurídica que, en lugar de beneficiar a los contribuyentes los exponen a riesgos innecesarios. Por este motivo, en nuestro país, la administración federal de ingresos públicos promulgó la Resolución General 4838/2020 donde estableció la obligatoriedad de informar las operaciones y estrategias de planificación que implementan los contribuyentes, ya sean personas físicas o jurídicas,

para obtener una ventaja fiscal o cualquier otro tipo de beneficio. El objetivo que persigue el fisco es conocer de forma anticipada los esquemas potencialmente agresivos y verificar que se ingresen los tributos correspondientes, porque como establece Domínguez Barrero (2017), la planificación fiscal contribuye también a cumplir los objetivos sociales pretendidos por el Gobierno, además de contrarrestar las prácticas fiscales nocivas puede, a través de incentivos o no en el sistema fiscal, dirigir la actividad de los particulares en una determinada dirección. A raíz de esto, necesitara conocer y manejar los modelos de decisión de los particulares para valorar si los estímulos o límites establecidos fueron suficientes para los objetivos pretendidos.

Es importante mencionar que el límite entre la planificación tributaria y la elusión tributaria es tenue, la diferencia está dada por la intención del contribuyente, como manifestó Boetsch Gillet (2016) si los medios empleados estaban previstos por el legislador estamos frente a un caso de planificación, en cambio si los medios no estaban previstos por la ley, ni en forma permisiva o prohibitiva se trata de una hipótesis de elusión. El propósito del elusor es doloso, es decir, consiste en la intención positiva de causar daño a los intereses fiscales, evitando la configuración de hecho gravado y el nacimiento de la obligación tributaria, usando espacios o vacíos que deja la ley o cualquier otro medio ilícito atípico que no constituya infracción o delito penal (Villasmil Molero, 2017). En cambio, la evasión es considerada como una conducta ilícita, realizada de forma intencional y deshonesta donde se verifica el nacimiento del hecho imponible, pero a través de estrategias ilegales el contribuyente busca ocultarlo o disminuir el pago de la obligación tributaria, este acto se considera un delito, por lo tanto, es penado legalmente por la Ley. Como se hizo hincapié en la introducción, actualmente la administración tributaria cuenta con distintos mecanismos para evitar la evasión fiscal, ampliando su base de datos y realizando controles sistémicos para verificar que se ingrese correctamente los valores a pagar al Estado. Por lo tanto, una correcta planificación fiscal debe realizarse dentro del marco legal, utilizando algunas de las herramientas que brinda la normativa vigente que posibilite reducir, diferir o eliminar la carga fiscal del contribuyente. Al respecto, Fernando Irazoqui (2005) como se citó en Garcia (2011) mencionó distintas herramientas de tax planning, como:

- Devengado exigible: permite diferir las ventas a plazo que sean en más de 10 cuotas o exigibles en más de un período fiscal, imputando la ganancia al ejercicio en el que las cuotas fueran exigibles.

- Venta y reemplazo: prevista el art. 67 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, permite diferir el pago del impuesto, imputando la utilidad obtenida de la enajenación del bien reemplazado al costo del nuevo bien.

- Leasing: implica el uso y goce del bien por un cierto periodo de tiempo contra el pago mensual de un canon, con una opción de compra al final del plazo de financiación. La cuota mensual se puede deducir del impuesto a las ganancias.

- La posibilidad de traslación de quebrantos.

- La elección de la forma jurídica más conveniente, debido a que el tratamiento impositivo será distinto según se trate de personas físicas o sociedades.

- Los métodos destinados a evitar la generación de saldos a favor como la posibilidad de solicitar certificados de no retención.

- Programas de financiamiento para pymes.

En base a las distintas definiciones expuestas se concluye que la planificación tributaria consiste en analizar la situación del contribuyente a través de la adopción de políticas tributarias que pueden estar dirigidas a minimizar la carga fiscal o simplemente a cumplir las obligaciones fiscales y evitar caer en infracciones ante la Ley. Respecto a las distintas interpretaciones que pueden surgir de las normas tributarias como consecuencia de vacíos legales o asimetrías existentes en la Ley, la Constitución Nacional a través del Art. 19 enuncia que “ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”, es decir, que se otorga libertad al sujeto para todo aquello que no se considera en el texto legal. Sin embargo, la justicia deberá analizar la letra de la ley según la actividad económica del contribuyente para evitar contradicciones jurídicas artificiosas, teniendo en cuenta que al proceso de planificación tributaria erróneamente se lo ha asociado con conductas elusivas y evasivas, porque si bien son varias las herramientas que ofrece el legislador para realizar una correcta planificación se debe implementar nuevos mecanismos que se vayan ajustando a la realidad que la mayoría de los contribuyentes está viviendo: un ahogamiento de impuestos nacionales, provinciales y municipales que impiden el crecimiento y desarrollo de las actividades económicas, provocando año tras año un bucle de endeudamiento o concluyendo con el cierre de los establecimientos. Es correcto que la planificación puede aminorar este impacto, pero también es cierto que no todos están dispuestos a sacrificar una suma de dinero para contratar a expertos que realicen este tipo de asesoramiento, ya sea por desconocimiento de los beneficios que conlleva o por miedo de estar realizando conductas antiéticas contra la Ley.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

Actualmente la actividad económica de A.J & J.A Redolfi S.R.L se encuentra gravada por varios impuestos, como el impuesto al valor agregado, ganancias, ingresos brutos de la ciudad de Córdoba y los correspondientes a cargas sociales como empleador. Esta elevada presión tributaria incide directamente sobre el precio de los productos que comercializa, ya que representan un gasto que debe sumarse al costo, reduciendo la posibilidad de mantenerse en el mercado con precios competitivos.

Asimismo, del análisis de los Estados Contables se observa que la empresa registra impuestos pendientes de pago, lo que conlleva a que deba desembolsar dinero adicional para afrontar los intereses por pagos fuera de término, disminuyendo el flujo de efectivo. Además, durante los últimos tres ejercicios contables se computo erróneamente la alícuota del Impuesto a las Ganancias significando un coste adicional para la firma, de lo contrario el ahorro impositivo hubiese ascendido a un 42,84%, que podrían haber invertido en bienes de capital, en nuevos mercados o bien utilizándolo para solventar las deudas a término.

Si bien la estructura de la empresa es sólida y estable, es necesario que cuente con un área contable con personal especializado en materia tributaria que gestione adecuadamente los principales impuestos, tanto en su confección como en su presentación y pago. Asimismo, es importante que se implemente una herramienta de planificación que permita reducir los costos impositivos producidos por la actividad, que realice proyecciones futuras y que utilice las oportunidades que brinda la legislación vigente, como el beneficio del régimen de venta y reemplazo para diferir el pago del Impuesto a las Ganancias.

Justificación del problema

La presión tributaria que ejerce el Estado sobre las empresas se acrecienta conforme pasan los años, afectando negativamente el crecimiento y la inversión y si no se implementa una herramienta de planificación que permita administrar adecuadamente los tributos se corre el riesgo de inflar los costos impositivos, generando ineficiencia de los recursos, disminuyendo la capacidad financiera y económica del ente. Por esta razón, es importante que Redolfi recurra a una planificación tributaria que le permita obtener un ahorro fiscal a través de la reducción, diferimiento o eliminación de la carga

impositiva, realizada por medio de un análisis exhaustivo de las leyes nacionales y locales, para encontrar aquellos beneficios impuestos por el legislador que permitan, dentro del marco legal, optimizar la gestión de la empresa, aumentando su rentabilidad.

Conclusión diagnóstica

Para ejecutar una correcta planificación tributaria se debe conocer la legislación vigente que regula la actividad desarrollada por la empresa y así evitar caer en riesgos innecesarios. La elección de una herramienta de planificación permitirá a Redolfi no solo reducir la carga impositiva sino también mejorar el proceso contable interno para acceder a información confiable y en tiempo real que facilite la toma de decisiones. Este resultado impactará finalmente en el precio de los productos que comercializa, logrando una mejor posición de la empresa en el mercado con precios más competitivos y expandiendo su horizonte de ventas.

Además, la implementación de una planificación fiscal va a permitir que Redolfi lleve un control más exacto de los impuestos que gravan su actividad, así como los vencimientos para su presentación y pago. De esta forma evita no solo intereses y multas, sino también quedar calificado como un contribuyente de alto riesgo fiscal. Esta calificación realizada por el fisco a través de distintas categorías Siper (sistema de perfil de riesgo) puede afectar directamente a la empresa limitando los beneficios de devolución o transferencias de impuestos y la adhesión a planes de facilidades de pago.

Por último, se pretende que la inscripción de la empresa como Pyme traerá aparejado numerosos beneficios, como la posibilidad de pagar el IVA diferido a 90 días, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la aplicación de una alícuota reducida para el pago de contribuciones patronales.

Plan de implementación

Alcance

De contenido: El alcance del reporte de caso se limita al contenido contable-impositivo, aplicando como herramienta de gestión la planificación tributaria a la empresa Redolfi S.R.L, dedicada a la comercialización mayorista.

Temporal: El análisis se realiza a partir del segundo semestre del 2021, tomando como base la información del periodo fiscal 2020 extraída de los Estados Contables.

Ámbito geográfico: La ejecución se desarrolla dentro del área de contabilidad y finanzas de la empresa A.J & J.A Redolfi, ubicada en la ciudad de James Craik de la provincia de Córdoba.

Limitaciones: Para el desarrollo del trabajo se dispuso de la información contenida en los Estados Contables de la empresa correspondientes a los períodos fiscales 2020, 2019 y 2018, aun así, no estaba a disposición la totalidad de los papeles de trabajo, como las declaraciones juradas de IVA, ingresos brutos, ganancias, seguridad social y tampoco se contó con la clave para acceder al portal Afip y de rentas de la provincia de Córdoba.

Recursos Involucrados

Para una adecuada realización de la planificación tributaria es necesario contar con los siguientes recursos:

- Recursos tecnológicos tangibles, como computadoras, impresoras e intangibles como un prestador de servicios de internet que permita el acceso a los distintos entes recaudadores de impuestos, como Afip y Rentas de la provincia de Córdoba.

Para mayor seguridad de la empresa se puede contratar un servicio de almacenamiento en la nube para mantener la información resguardada ante cualquier imprevisto tecnológico que pudiera acaecer.

- Recursos materiales: escritorios, sillas, calculadora y todo el mobiliario necesario para documentar la información contable, como carpetas y ficheros.

- Software contable que permita la registración diaria de las operaciones. De no contar con un software, se recomienda optar por Holistor Estudios Contables.

- Recursos humanos, es necesaria la presencia de un asesor impositivo dentro de la compañía, que facilite el proceso de toma de decisiones en tiempo real. Además, es necesario capacitar al personal administrativo y contable en normativas y leyes tributarias, para que puedan verificar el cumplimiento de las normas contables, la presentación en tiempo y forma de las declaraciones juradas y el cumplimiento de la normativa legal vigente.

- Marco normativo, se necesita un ejemplar de la Ley Pymes 24.467 y 27.264, de la Ley 27.541 de solidaridad social y reactivación productiva, un ejemplar de la Resolución 19/2021 de la secretaria de la pequeña y mediana empresa y los emprendedores del Ministerio de producción, un ejemplar de la Ley Impositiva 10.725 de la Provincia de Córdoba y un ejemplar de la Resolución General 4838/2020 de Afip.

Actualmente se puede acceder a la normativa legal por medio de páginas de acceso virtual, como Infoleg, Errepar, o el Boletín Oficial de la República Argentina.

- Información contable extraída de los Estados Contables del período fiscal 2020.

A continuación, se presenta el presupuesto inicial para implementar la planificación tributaria, que asciende a un monto de \$ 428.121,84 abarcando desde el mes de julio a diciembre del corriente año, y el costo de mantenimiento del plan es de \$20.340, correspondiente al valor de 10 módulos. Para realizar la proyección estimada para el próximo año se debe tener en cuenta, la vigencia, derogación y promulgación de la normativa tributaria a través de la publicación de nuevas leyes, decretos o resoluciones que modifiquen total o parcialmente la planificación presentada, ya que dependerá exclusivamente de estas su mantenimiento o reestructuración.

Para el desarrollo de las actividades se toma como referencia los honorarios del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba, establecidos en la resolución N° 63/20, de aplicación a partir del 01 de enero de 2021. El valor del módulo establecido es de \$ 2.034.

Tabla 2- Presupuesto

Actividad	Cantidad de módulos	Total presupuestado por cada actividad
Determinar la alternativa tributaria más rentable de acuerdo a la normativa legal vigente.	9	\$ 18.306,00
Analizar las condiciones necesarias para inscribir a la empresa como Pyme.	4	\$ 8.136,00
Analizar la opción de optar por el régimen de venta y reemplazo para los bienes de uso.	7	\$ 14.238,00
Elaborar la propuesta de planificación.	12	\$ 24.408,00
Capacitar al personal en materia contable-impositiva.	10	\$ 20.340,00
Control y aplicación de medidas correctivas.	8	\$ 16.272,00
Total del presupuesto	50	\$ 101.700,00

Fuente: Elaboración propia.

La remuneración del asistente del contador que trabajará en la empresa para facilitar el proceso de registración contable y la toma de decisiones ascenderá a \$ 55.403 mensuales determinado de acuerdo a la categoría D- ayudante de contador- de la escala de empleados de comercio.

Asimismo, se debe considerar los demás recursos necesarios para la implementación del plan. Si bien la empresa ya cuenta con mobiliario necesario como computadoras, muebles, ficheros y sillas, se recomienda anexar:

- Notebook Dell Inspiron 15 Core I7. Costo \$162.999.
- Impresora multifunción Brother DCP-L2540DW. Costo \$ 46.700
- Escritorio de melamina y sillón ejecutivo, cuyo costo asciende a \$ 16.640
- Servicio de almacenamiento en la nube en Google one para contar con copias de seguridad de la información contenida en las computadoras. Costo USD 9,99 mensuales.
- Holistor Estudios Contables, costo \$ 43.678,34 anuales.

Acciones específicas y marco de tiempo

Se expone a continuación las actividades específicas a desarrollar y el Diagrama de Gantt, que contempla los tiempos de duración de cada una de ellas.

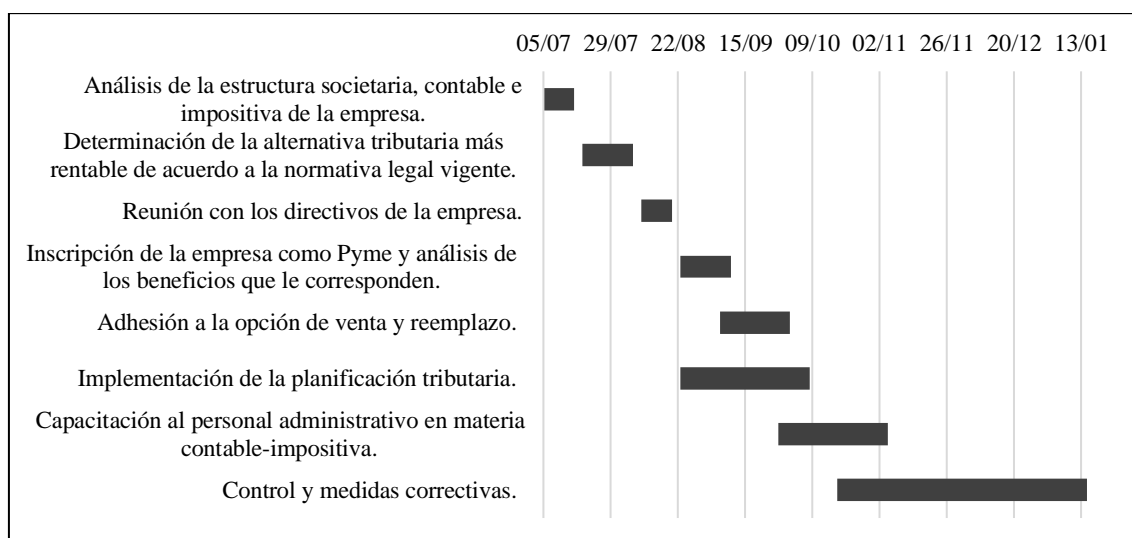
Las tareas son realizadas por un contador externo y las áreas involucradas son gerencia general, gerencia administrativa y el área contable.

Tabla 3 Acciones específicas.

Actividades	Fecha de inicio	Tiempo en días	Fecha de fin
Análisis de la estructura societaria, contable e impositiva de la empresa.	05/07/2021	11	16/07/2021
Determinación de la alternativa tributaria más rentable de acuerdo a la normativa legal vigente.	19/07/2021	18	06/08/2021
Reunión con los directivos de la empresa.	09/08/2021	11	20/08/2021
Inscripción de la empresa como Pyme y análisis de los beneficios que le corresponden.	23/08/2021	18	10/09/2021
Adhesión a la opción de venta y reemplazo.	06/09/2021	25	01/10/2021
Implementación de la planificación tributaria.	23/08/2021	46	08/10/2021
Capacitación al personal administrativo en materia contable-impositiva.	27/09/2021	39	05/11/2021
Control y medidas correctivas.	18/10/2021	89	15/01/2022

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4 Diagrama de Gantt.



Fuente: Elaboración propia.

Para elaborar la propuesta de planificación tributaria se debe realizar un análisis de las distintas acciones a desarrollar, que permitan determinar la alternativa más conveniente para Redolfi SRL.

En primer lugar, se debe llevar a cabo una reunión con los directivos para exponer la importancia de implementar una planificación fiscal en su empresa y anticiparles en forma general las acciones necesarias para su implementación.

Seguidamente, se debe evaluar el grado actual de cumplimiento de la empresa respecto a los tributos, es decir, que los mismos se hayan presentado en los plazos previstos por el fisco y que el pago se encuentre realizado a la fecha de vencimiento. Asimismo, se debe evaluar que se haya dado cumplimiento a las normas contables y legales tanto en el proceso de registración y determinación de impuestos como en la confección de los libros obligatorios. Es importante dejar por expreso la situación inicial de la empresa para posteriormente evaluar el grado de avance de las medidas a ejecutar.

En esta etapa también se debe analizar el método de contabilización de la empresa y presentar recomendaciones para perfeccionar el sistema, como el uso de un software contable como Holistor, la aplicación de programas de facturación vinculados entre los distintos centros de distribución, y urgir sobre la necesidad de capacitar al personal a través de distintos cursos contables-impositivos que les permita obtener los conocimientos mínimos requeridos para las actividades operativas diarias de la empresa. De esta forma, se logra mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de las tareas del personal, y la prevención de errores por desconocimiento de la legislación, por ejemplo, en la confección de facturas por ignorar las condiciones fiscales de los clientes.

A continuación, se debe evaluar la inscripción de la empresa al registro Pyme, para lo cual es necesario contar con la clave de identificación tributaria para acceder al sistema y verificar que la misma posea clave fiscal 2 o superior, que este inscrita en el régimen general, Iva e Impuesto a las Ganancias, que este adherida al domicilio fiscal electrónico, y que posea la habilitación del servicio F.1272 – Pymes, Solicitud de categorización y/o beneficios, y al sistema TAD- tramites a distancia.

Para formar parte del registro se establecen distintas categorías por sector y tramo determinado. El sector se determina de acuerdo a la actividad principal de la empresa, en este caso comercial, y el tramo en función de los montos de las ventas totales anuales o a la cantidad de empleados.

Las ventas totales anuales surgen del promedio de los tres últimos ejercicios comerciales, excluyendo el IVA, el impuesto interno y el 75% del monto de las exportaciones.

Tabla 5 Límites de ventas anuales expresados en pesos (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Anexo IV, Resolución 19/2021 SPYMEYE

De acuerdo al estado de resultados de Redolfi S.R.L, el promedio de ventas de los últimos 3 años asciende a \$ 271.484.991,92, de manera que se encuentra dentro de los parámetros de empresa comercial categoría pequeña. Por lo tanto, podrá acceder al certificado MiPyme por el periodo fiscal 2021, cuya vigencia operará hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio económico. La renovación y recategorización se realiza de forma automática siempre que cumpla con la presentación de las declaraciones juradas de Iva y de cargas sociales de los últimos 3 meses.

Beneficios fiscales a los que podrá acceder Redolfi bajo el registro Pymes.

- Diferimiento del pago de Iva a 90 días: Al momento de realizar la inscripción, la empresa puede optar por seleccionar esta opción, que le permite diferir el pago de IVA, ampliando el vencimiento.

- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: Al quedar categorizada como pequeña empresa, Redolfi puede computar el 100% del Impuesto a los débitos y créditos, originados por los descuentos que realizan las distintas entidades bancarias, producto de los movimientos de cheques efectuados.

- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: A partir de la obtención del certificado Pyme, Redolfi no deberá cumplir con la presentación y pago de dicho impuesto, por lo que en el sistema registral de Afip figurará su exención.

- Impuesto al retiro de efectivo: Al acreditar la condición de pequeña empresa queda exenta del impuesto a los débitos, sujetos al doble de la tasa vigente, que recaudan las entidades bancarias por las extracciones de efectivo.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: Se dispondrá del beneficio de una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales, que será del 18%.

- Cancelar deudas y evitar intimaciones: Si Redolfi no cumple con el importe a pagar determinado en las declaraciones juradas, dispondrá de un plazo de 45 días para cancelar las deudas antes de recibir una intimación por domicilio fiscal electrónico.

Finalizada la inscripción de la empresa como Pyme se debe evaluar la opción de optar por la aplicación de la figura de Venta y Reemplazo, prevista en el artículo 67 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, dado que de acuerdo a las notas de los Estados Contables del ejercicio fiscal 2020, Redolfi renovó parte de sus instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, herramientas y rodados. Asimismo, tiene previsto vender sus depósitos actuales para afectarlos a la construcción del nuevo centro de distribución. Como requisito esencial se establece que, entre ambas operaciones de compra y venta, no puede transcurrir un plazo superior a un año, aun cuando fuera en ejercicios fiscales diferentes.

Para ejercer esta opción debe contar con autorización de Afip, que se solicita ingresando con clave fiscal al servicio transferencia de inmuebles, seleccionando la opción de inmuebles u otros bienes amortizables según cual sea el caso.

Seguidamente se calcula el impacto de esta opción, aplicada a la cuenta Rodados. Los datos se obtuvieron de la Nota N° 5 de las Notas a los Estados Contables del Balance 2020.

Tabla 6 Cálculo Venta y Reemplazo

	Importe
Precio de venta del rodado.	\$ 640.204,95
Costo de adquisición.	\$ 298.904,93
Amortización acumulada.	\$ 257.073,00
Valor residual.	\$ 41.831,93
Resultado de la venta del rodado.	\$ 598.373,02
<hr/>	
Cálculo de la amortización del bien de reemplazo	Importe
Costo de adquisición del nuevo rodado.	\$ 15.682.400,00
Amortización sin la opción de V y R.	\$ 1.568.240,00
Amortización con la opción de V y R.	\$ 1.508.402,70

Fuente: Elaboración propia.

Al hacer uso de esta opción se imputa la ganancia de la venta de los bienes al costo del nuevo bien de reemplazo, en cuyo caso la amortización se practica sobre el costo del mismo disminuido en el importe de la ganancia afectada. De esta manera, se genera un impacto positivo, difiriendo el pago del tributo a los períodos fiscales siguientes.

Propuestas de medición

A continuación, se presenta las propuestas de medición y las acciones de corrección a implementar en caso de desvíos de la planificación tributaria.

Tabla 7 Medición y evaluación

Actividades a controlar	Objetivo a alcanzar	Valor actual según Estado Contable 2020	Meta propuesta	Valor futuro	Medidas de control
Inscripción de la empresa en el Registro Pyme.	Diferir a 90 días el pago de la DDJJ de IVA.	\$ 2.329.562,00	33,33% mensual. \$ 776.520,67 por mes.		Analizar la conveniencia de optar por el diferimiento y llevar un riguroso control de los saldos y los nuevos vencimientos.
	Reducir el IG mediante la compensación del Impuesto al cheque.	\$ 5.475.893,80	Compensar el 100% del Impuesto.		Controlar que se esté computando correctamente en la DDJJ. El remanente se traslada un 33% hasta su agotamiento.
	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.	Tasa del 1% sobre el valor de los activos gravados, establecido por el Título V de la Ley N° 25.063. Monto aprox. \$ 888.586.	Eliminar el Impuesto.		Controlar la vigencia del certificado Pyme, y la baja en el Impuesto.
	Eliminar el impuesto al retiro efectivo.	6%	0%		Control mensual de los extractos bancarios.
	Contribuciones patronales.	Aplicando alícuota del 23%. \$ 7.406.049,91	Alícuota reducida del 18%. \$ 5.629.631,62		Verificar la continuidad de los beneficios otorgados por la Ley Pymes. Controlar su aplicación en F. 931.

Inscripción de la empresa en el Registro Pyme.	Evitar intimaciones por parte del fisco nacional.	Anticipos Imp. a las Ganancias \$1.904.061. Retención Imp. a las Ganancias \$ 6.868	Cancelar deudas.		Controlar que se presenten a término las DDJJ y que se ingrese el pago al vencimiento.
Opción de Venta y Reemplazo.	No tributar Impuesto a las Ganancias por el resultado de la venta de los bienes de uso.	Resultado de la venta \$ 598.373,02	Imputarlo al costo del nuevo bien.		Controlar que Afip haya otorgado la autorización, en caso negativo, subsanar las inconsistencias. Obtenido el certificado realizar los cálculos de los nuevos importes de amortización. Controlar que se cumpla con la presentación de la información del bien de reemplazo a Afip.
Capacitación del personal.	Disminuir errores por desconocimiento de la ley contable-tributaria.	Sin capacitaciones realizadas.	Capacitar al 100% del personal administrativo.		Realizar cursos semestralmente para afianzar los conocimientos adquiridos en la capacitación general.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

Con la finalización de este reporte de caso se concluye que el sistema tributario argentino impone numerosos gravámenes, nacionales, provinciales y municipales, a las distintas actividades económicas que realizan los contribuyentes, dejando en evidencia que se utiliza la recaudación como principal fuente de financiación de los gastos sociales. Esta elevada presión tributaria afecta directamente la rentabilidad de Redolfi S.R.L, incidiendo en el precio de los productos que comercializa y reduciendo la posibilidad de ofrecer precios competitivos en el mercado. Por este motivo, se hizo imperiosa la necesidad de implementar una planificación tributaria que permitiera alcanzar un nivel máximo de utilidades, utilizando eficientemente los recursos y disminuyendo el costo y la presión fiscal.

Al momento de confeccionar la planificación se realizó un riguroso análisis de la normativa legal vigente para acogerse en aquella que otorgara mayores beneficios impositivos. En este marco se decidió inscribir a la empresa como Pyme para acceder a una mayor liquidez a través del diferimiento en el pago del IVA a 90 días, reducir las contribuciones patronales mediante la aplicación de una alícuota diferencial del 18%, computar el 100% del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, eliminar el impuesto a la ganancia mínima presunta y disminuir el pago del impuesto a las ganancias a través de la figura de venta y reemplazo. Estos beneficios otorgados por la legislación repercutieron positivamente, disminuyendo la carga impositiva y logrando que Redolfi mantenga su política de precios y la posición competitiva frente a sus principales competidores. Además, la aplicación de esta herramienta permitió vislumbrar las asimetrías existentes, como la inadecuada capacitación del personal, la falta de pago de obligaciones impositivas que implicó sanciones e intereses reduciendo el flujo de efectivo disponible para realizar las actividades operativas ocasionadas por el normal funcionamiento de la empresa. Es decir, que la planificación no solo logró reducir las cargas impositivas, sino que también permitió una mayor organización y utilización eficiente de los recursos dentro de la compañía, logrando que todos estén encauzados a un mismo objetivo en común: lograr que Redolfi sea una empresa líder en el mercado.

Para lograr que la visión y misión de la compañía se mantengan en el tiempo, se recomienda que se realice un control exhaustivo de todo el procedimiento operativo,

contable e impositivo, que abarque desde la reposición de inventarios para evitar pérdidas por quiebres de stock o por vencimiento de la mercadería, la facturación de las ventas, la registración de los comprobantes de compras, llevado en conjunto con una comparación de los comprobantes existentes en la plataforma de Afip, la confección y presentación de los impuestos mensuales y anuales así como su pago en termino para evitar caer en sanciones, como la categoría máxima de riesgos siper, e intereses resarcitorios. Para llevarlo a cabo también es necesaria la formación continua de todo el personal, de esta manera se logra el perfeccionamiento de cada sector dentro de la compañía, disminuyendo el margen de errores. Además, es crucial que se cuente con toda esta información actualizada y de calidad en el tiempo oportuno para efectivizar la toma de decisiones.

Asimismo, Redolfi debe considerar la posibilidad de seguir expandiendo su negocio, comercializando en otras provincias y dando mayor importancia a las ventas a través de canales digitales, aprovechando todos los medios de comunicación disponibles para promocionar su marca. Esto le va a permitir explorar nuevos mercados, y acceder a una mayor cartera diversificada de clientes.

Es crucial que la planificación visualice a la empresa como un todo, de manera tal que el resultado final de cada una de las áreas se traduzca en una mayor rentabilidad y disminución de sus costos.

Referencias

Boetsch Gillet, C. (2016). La norma general anti elusión- Análisis desde la perspectiva del derecho privado. Chile: Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado el 15 de mayo de 2021, de <https://books.google.com.ar/books?id=b-1TDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=elusion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjepPiP4MvwAhVnlJUCHQQoC3MQ6AEwA3oECAMQA#v=onepage&q&f=false>

1TDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=elusion&hl=es&sa=X&ved=2ahUK
EwjepPiP4MvwAhVnlJUCHQQoC3MQ6AEwA3oECAMQA#v=onepage&q
&f=false

Figueredo, P. (25 de Noviembre de 2020). Las consultas más frecuentes sobre el Programa ATP y REPRO II. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de Errepar: <https://blog.errepar.com/consultas-frecuentes-atp-repro-ii/>

Sanchez León, L. K., & Hablich Sánchez, F. C. (2018). Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano. (R. Valdivieso, Ed.) Revista Espacios, 39, 15. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n51/18395115.html>

Vergara Hernández, S. (s.f.). Planificación tributaria. Recuperado el 15 de mayo de 2021, de Academia: <https://www.academia.edu/30911387/PLANIFICACION%20TRIBUTARIA>

Afip. (10 de Octubre de 2020). Resolución general 4838. Recuperado el 24 de Abril de 2021, de Boletín Oficial de la República Argentina: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236310/20201020>

Afip. (14 de Enero de 2021). Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

Cadam. (Junio de 2015). ¿Integración social o segmentación de canales? Camara argentina de distribuidores y autoservicios mayoristas, 60. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de http://cadam.com.ar/files/revistas/20150708173814_revista-digital-cadam-n%C2%BA-127.pdf

Comarb. (2021). Sistema SIRCREB. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de

https://sircreb.comarb.gob.ar/sircreb/contribuyente/consultarPadronCtribAction.do;jsessionid=2kc__6YjLcTWBLLQ2w2yBp870J_M0rhmdwbrf-91.sircrebprod

Contreras Gómez, C. (2016). Planificación fiscal, principios metodología y aplicaciones. Madrid, España: Centro de Estudios Ramon Areces SA. Recuperado el 03 de Abril de 2021, de <https://books.google.com.ar/books?id=H4mxDAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Decreto 34/2019- Infoleg. (12 de Diciembre de 2019). Infoleg-Emergencia pública en materia ocupacional. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333435/norma.htm>

Decreto 39/2021-Infoleg. (22 de Enero de 2021). Infoleg-Emergencia pública en materia ocupacional. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346406/norma.htm>

Domínguez Barrero, F. (2017). Planificación fiscal personal y en la empresa (1 ed.). Navarra, Navarra, España: Editorial Aranzadi. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de <https://proview.thomsonreuters.com/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F188743269%2Fv1.4&titleStage=F&titleAcct=i0adc41900000147a1c91f053c81274e#sl=e&eid=fd9e7fd06bad5b194b3d0607fd4d80b3&eat=a-190304929&pg=1&psl=&nvgS=false>

Fonseca Díaz, A. R., Fernandez Rodríguez, E., & Martínez Arias, A. (2019). Factores empresariales e institucionales condicionantes de la presión fiscal a nivel internacional. (T. & Francis, Ed.) Revista española de finanzas y contabilidad, 48, 224-253. Recuperado el 25 de Abril de 2021, de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/02102412.2018.1524221>

Fraga Pittaluga, L. (2005). Algunas Reflexiones en Torno a la Clausura General Antielusión del Código Orgánico Tributario Venezolano. (I. L. Tributario, Ed.) Revista Latinoamericana de Derecho Tributario, Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas, 191-221. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de <https://www.avdt.org.ve/>

Garcia, M. (2011). Planificación fiscal AFIP. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>

González, E. (28 de Febrero de 2021). La crisis perpetua de Argentina. El País. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de <https://elpais.com/internacional/2021-02-27/la-crisis-permanente-de-argentina.html#:~:text=La%20actividad%20econ%C3%B3mica%20en%20Argentina,superior%3A%2010%2C9%25>.

Indec. (Marzo de 2021). Informes técnicos / Vol. 5, n° 59. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf

Iparraquirre, M., Manías, J. M., Haring, A., Dal Bianco, M., Forte, F. D., & Triantafilo, T. (25 de Enero de 2021). Situación Argentina. Primer trimestre 2021. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de BBVA research: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/situacion-argentina-primer-trimestre-2021/>

Ley 27264- Infoleg. (13 de Julio de 2016). Infoleg- Programa de recuperación productiva. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263953/norma.htm#:~:text=%E2%80%94%20Plazo%20de%20Vigencia,de%202018%2C%20ambas%20fechas%20inclusive>.

Loser, C. (13 de Enero de 2021). El difícil 2021 que enfrenta Argentina... para empezar. Cronista(tercer párrafo). Recuperado el 3 de Abril de 2021, de <https://www.cronista.com/columnistas/El-difícil-2021-que-enfrenta-Argentina-para-empezar-20210113-0047.html>

Minetto, J., & Baudino, M. (2017). Desarrollo local y regional en la Pampa. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=717d5952-430e-ff73-c60f-fd904a53fa9b&groupId=287460

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2020). Economía circular: todo junto es basura pero separado son recursos. Recuperado el 25 de

Abril de 2021, de Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. (8 de Abril de 2021).
 Resolución 187/2021. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de Boletín oficial de
 la República Argentina:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/242818/20210409>

Pedros, D. M., & Gutiérrez, A. (2012). Analisis del entorno. Madrid,
 España: Ediciones Díaz de Santos. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de
<https://books.google.com.ar/books?id=LDStM0GQPkgC&printsec=frontcover&dq=analisis+pestel&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiBmYPT9eDvAhVKGrkGHRduARwQ6AEwBXoECACQAg#v=onepage&q&f=false>

Real Academia Española. (Octubre de 2014). Diccionario de la lengua
 española. Recuperado el 03 de Abril de 2021, de <https://dle.rae.es/>

Redolfi, P. (2008). Trabajo Final de Grado. Cordoba. Recuperado el 03
 de Abril de 2021

Rivas Coronado, N., & Vergara Hernández, S. E. (2002). Planificación
 Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar. Santiago, Chile: Magril.
 Recuperado el 15 de mayo de 2021

Sánchez Huerta, D. (2020). Analisis FODA o DAFO. Madrid, España:
 Bupok Publishing S.L. Recuperado el 24 de Abril de 2021, de
<https://books.google.com.ar/books?id=6h0JEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=david+sanchez+huerta+an%C3%A1lisis+foda&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjP45-w5ZbwAhUEppUCHRwfAwMQ6AEwAHOECAEQAg#v=onepage&q=david%20sanchez%20huerta%20an%C3%A1lisis%20foda&f=false>

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: herramienta
 legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Dictamen libre(20), 121-
 128. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896>